



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 12

VISTO : La necesidad de regular la instalación de alojamientos turísticos dentro del ejido Municipal y

CONSIDERANDO : Que el Decreto N°1260/80 contempla de modo amplio la forma de reglamentar dicha actividad y permite su uso como marco de reglamentación más específicas que en el futuro deberán elaborarse

POR ELLO : **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES**

S

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

Artículo 1º : Adhiérase al Régimen del Decreto 1264/80 de Reglamentación de los alojamientos turísticos del Chubut.

Artículo 2º : Todo proyecto de construcción de un establecimiento de alojamiento y/o atención turísticos deberá ser presentado ante este Municipio para la asignación de su clase y categoría de acuerdo a la citada reglamentación. Este requisito es previo e indispensable para la aprobación de los planos del proyecto.-

Artículo 3º : Los establecimientos de alojamiento y/o atención turísticos existentes o en construcción a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza, deberán cumplimentar los requisitos del Artículo. 2º para obtener su correspondiente habilitación comercial. A tal efecto, fíjase un plazo de ciento ochenta días a partir de la publicación de la presente Ordenanza para que los establecimientos en funcio-

|||||



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT

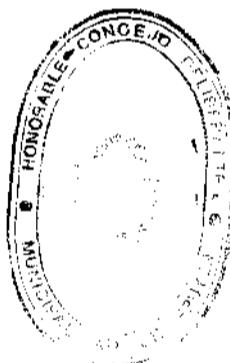
**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**

**Honorable Concejo Deliberante**

////// namiento presenten la documentación exigida, necesaria para su habilitación y registro como establecimiento turístico.

**Artículo 4º : Registrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Dirección de Turismo, Deportes y Recreación de la provincia, publíquese y cumplido, archíbese.-**

Dada en la sala de sesiones #7 del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.



**FAUSTINO A. SILVA**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén